

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 38/002/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 185/04

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR380022004>

No difundir hasta las 00:01 horas GMT del 27 de julio de 2004

Portugal: Un grupo de guardias penitenciarios golpea a un recluso

Albino Libanio fue sometido a una paliza por un grupo de guardias penitenciarios mientras estaba recluido en la prisión de Lisboa. Sufrió múltiples lesiones y no podía caminar con paso seguro. Tras la agresión, no le proporcionaron asistencia médica. En su reciente informe titulado *Portugal: Attack on a prisoner in Lisbon Prison* (índice AI: EUR 38/001/2004), Amnistía Internacional plantea sus motivos de preocupación con respecto a los malos tratos que se administran con impunidad en la prisión de Lisboa.

“La agresión de que fue objeto Albino Libanio parece haber sido premeditada. Amnistía Internacional teme que haya existido un sistema concebido para asegurar que los guardias pudieran cometer abusos contra los reclusos en un clima de complicidad e impunidad”, dice la organización.

“En otras cárceles se han cometido agresiones similares a la de la prisión de Lisboa sin que las autoridades encargadas de investigaciones y enjuiciamientos se hayan enterado. Amnistía Internacional siente preocupación por la falla sistémica a la hora de garantizar la protección de los derechos humanos de los presos en Portugal”, señala la organización.

A Albino Libanio lo aislaron de los demás reclusos para poder infligirle una paliza sin llamar la atención. Los guardias que no participaron en el ataque pero se enteraron de él no lo denunciaron a sus superiores como era su deber. Tras la paliza, Albino Libanio no recibió asistencia médica alguna. Prácticamente todos los guardias de la prisión de Lisboa se han negado a cooperar con la investigación interna del incidente.

Amnistía Internacional siente preocupación por las siguientes cuestiones:

- el ataque cometido contra Albino Libanio podría constituir tortura;
- a Albino Libanio no se le proporcionó atención médica;
- las autoridades penitenciarias no han protegido a los reclusos de los abusos contra su integridad física y mental;
- los guardias penitenciarios no tienen una comprensión básica de sus obligaciones para con los reclusos;
- se han violado las normas internacionales de derechos humanos, las leyes nacionales y el reglamento de los servicios penitenciarios.

El gobierno debe cumplir con la obligación que le imponen las normas internacionales de proteger a los detenidos de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Debe asegurar que se llevan a cabo investigaciones prontas, exhaustivas e independientes de tales actos y debe llevar a sus autores ante los tribunales. Las víctimas deben tener acceso a medidas de resarcimiento y a una indemnización adecuada.

Amnistía Internacional insta al gobierno portugués a ratificar y aplicar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o

Degradantes lo antes posible. Una vez que se convierta en Estado Parte en el Protocolo, Portugal estará obligado a permitir que se lleven a cabo investigaciones independientes e internacionales de sus centros de detención.

"El gobierno portugués debe poner fin a una cultura que fomenta el abuso de poder en el sistema penitenciario", afirma Amnistía Internacional.

"Todos los guardias presuntamente participantes en el ataque deben ser suspendidos mientras se realizan investigaciones penales. Las conclusiones de las investigaciones disciplinarias y penales deben hacerse públicas."

"Albino Libanio tiene derecho a que se haga justicia. Debe ofrecérsele una indemnización adecuada que sea compatible con las conclusiones de la investigación."

Información general

El 11 de noviembre de 2003, Albino Libanio preguntó por segunda vez a un guardia penitenciario acerca de un paquete de alimentos que estaba esperando y, al hacerlo, aparentemente usó un lenguaje "poco apropiado". El guardia, que todavía estaba recibiendo capacitación práctica, consideró que la actitud del preso no era respetuosa y dio parte de ello al oficial encargado del pabellón. Albino Libanio fue encerrado en una celda conocida como "la sala de espera" o "celda 80", usada para el alojamiento temporal de reclusos en tránsito y para recluir a presos violentos o vulnerables. Por la noche, el guardia condujo a Albino Libanio a una zona donde un grupo de 10 a 15 guardias habían formado dos filas. Entonces lo obligaron a caminar entre las filas mientras los guardias le daban empujones, patadas y puñetazos. Finalmente, otro guardia notó la conmoción y se llevó al preso. Ninguno de los guardias dio parte del incidente; éste sólo llegó a conocerse por casualidad, cuando Albino Libanio recibió una visita y lo mencionó a sus visitantes. Éstos informaron a su abogado, quien denunció la agresión a la Dirección General de Servicios Penitenciarios y al Ministerio Público.

El 5 de julio de 2004, Amnistía Internacional se dirigió por escrito a la ministra de Justicia para expresar la preocupación de la organización con respecto a este caso, solicitar información sobre las investigaciones penales y disciplinarias que se habían iniciado e instarle a tomar medidas para aplicar las recomendaciones de la organización.

El texto íntegro del informe de Amnistía Internacional titulado *Portugal: Attack on a Prisoner in Lisbon prison* (Índice AI: EUR 38/001/2004) puede consultarse en:
<http://web.amnesty.org/library/index/engneur380012004>

Véase también *Portugal before the Human Rights Committee: summary of Amnesty International's concerns* (Índice AI: EUR 38/001/2003) en:
<http://web.amnesty.org/library/index/engneur380012003>

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.